

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas**CONVOCATORIA N° 082-2019****REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE(S)****I. DATOS GENERALES****1. MODALIDAD DE PRACTICAS**

PRACTICAS PRE PROFESIONALES	
PRACTICAS PROFESIONALES	X

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

ÓRGANO	Procuraduría Pública
UNIDAD ORGÁNICA	

3. ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INDICAR NOMBRE DE LA PROFESIÓN)

EGRESADO	Universidad	X	Instituto de Educación Superior, Escuela de Educación Superior o Centro de Educación Técnico Productiva
----------	-------------	---	---

DERECHO

4. NÚMERO DE PRACTICANTES REQUERIDO

PRACTICAS PRE PROFESIONALES	
PRACTICAS PROFESIONALES	1

II. REQUISITOS QUE SE REQUIERE DEL PRACTICANTE

EXPERIENCIA	Indispensable	X	No Indispensable
DATO INGRESADO	06 meses		

Materia	Estudios Complementarios		Nivel Alcanzado		
	Básico	Intermedio	Avanzado		
Word	X				
Excel	X				
Power Point	X				
Otros:					
Idioma:					

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Apoyo en la elaboración de informes sobre gestorias judiciales de los expedientes judiciales en materia Tributaria, Aduanera, Laboral y Tributario Aduanero
- Brindar el apoyo en el registro de los expedientes judiciales en el Sistema de Causa y SISTRA
- Apoyo en la depuración mensual de expedientes de procesos judiciales para ser remitidos al archivo central del Ministerio
- Realizar el apoyo en gestorias judiciales en diferentes sedes judiciales anivel nacional para prevenir retardo en el seguimiento de proceso e impulsarlos
- Apoyo en la elaboración de reportes del estado de procesos judiciales incidiendo en aquello que se encuentren sin movimiento procesal
- Aportar en actividades que el Procurador Publico le asigne

IV. PRUEBAS ADICIONALES QUE REQUIERAN APLICAR

ENTREVISTA PERSONAL	Aplica
---------------------	--------

V. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES

- PATRICIA DEL CARMEN VELASCO SAENZ
- ANGEL AUGUSTO VIVANCO ORTIZ
- PERCY CASTILLO BENITES

FECHA: 02 de Jul de 2019



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Angel Augusto Vivanco Ortiz
Responsable de requerimiento de Practicantes
Procuraduría Pública